

**COMITÉ ELECTORAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AOPCOOP**

PROCEDIMIENTO PARA ELECCIONES NO PRESENCIALES DE DELEGADOS 2021

Sábado 20 de febrero	<p>El aviso de convocatoria de elecciones de delegados se publicará en un lugar visible de las oficinas de la cooperativa y en la página web.</p> <p>Se pone a disposición de los socios hábiles la entrega de formularios para las inscripciones, del padrón electoral y del Reglamento Electoral. La entrega se efectuará a los socios hábiles que lo soliciten al correo electrónico del Comité Electoral: electoral@aopcoop.com.pe, mediante solicitud firmada adjuntando copia legible de su Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería y enviado en formato PDF.</p>
Hasta el domingo 28 de febrero	<p>Inscripción por listas de 33 (treinta y tres) candidatos a delegados. La inscripción de cada lista de candidatos se efectuará por el socio responsable (personero) mediante el formulario de inscripción (indicando los nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería, correo electrónico y número telefónico fijo y celular de cada candidato a delegado), adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería y la aceptación de cada candidato, debidamente ordenado y enumerado de acuerdo al orden de cada candidato en la lista.</p> <p>Los documentos se envían en formato PDF al correo electrónico del Comité Electoral.</p> <p>No se requiere la firma de cada candidato en el formulario de inscripción, no obstante el responsable de la lista deberá de obtener la aceptación de cada candidato para ser integrante de la lista, mediante cualquier medio físico o virtual para su acreditación ante el Comité Electoral.</p>
Hasta el miércoles 3 de marzo	<p>Calificación de solicitudes de candidatos y publicación de listas de candidatos.</p>
Hasta el viernes 5 de marzo	<p>Presentación de tachas a candidatos. Las tachas debidamente sustentadas se presentan al correo electrónico del Comité Electoral.</p> <p>A más tardar al día siguiente, las tachas se trasladan al responsable de la lista, así como al candidato tachado para que presente sus</p>

	descargos dentro del plazo de dos días.
Hasta el miércoles 10 de marzo	Calificación y resolución de las tachas (dentro del plazo de 5 días siguientes al vencimiento del plazo para tachar y efectuar descargos).
Hasta el viernes 12 de marzo	Plazo para la publicación en la página web de las listas de candidatos válidos.
sábado 13 de marzo	Las elecciones se efectuarán en el horario de 09:00 am a 1:00 pm) en la plataforma digital a la cual previamente los socios serán invitados para tal fin. La publicación de los resultados se efectuará en la página web de la cooperativa.